

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00545 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 01 SEP 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 607/2010 y de acuerdo a términos de contratos docentes por la ley N° 20.159, el Jefe del Departamento de Educación, ha solicitado contratar al profesional de la Educación que se indica.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
4. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° **INCORPORASE** a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", con una jornada diurna en educación media.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS	ASIGNATURA	DESDE	HASTA
MAXIMILIANO ANDRES ROSS FRUEHWALD	13-916-932-8	DOCENTE	14	ARTES VISUALES	10/08/2010	31/12/2010

2° **PAGASE** la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL